

## Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2017-374-APN-  
CONEAU#ME correspondiente a la carrera de Arquitectura de la Facultad de  
Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza - Sede Río Cuarto.

### 1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: No se informa el perfil del nuevo Coordinador de Carrera a designar ni la dedicación para sus funciones.

Respuesta de la institución:

La institución informa que se realizó un concurso abierto para cubrir el cargo de Coordinador de la Carrera de Arquitectura en la Sede Río Cuarto en junio de 2017. Por medio de la Resolución del Decano N° 28/17 se designó al Coordinador de la Carrera a partir del 1° de agosto de 2017 y se estableció el desempeño de su labor con una dedicación de 18 horas semanales. Según lo consignado en el instructivo CONEAU Global, el Coordinador tiene título de grado en Arquitectura, es Magíster y cuenta con una dedicación total de 36 horas semanales.

También, se presentan las designaciones de la Coordinadora del Área de Extensión, Vinculación y Seguimiento de Graduados de la Facultad (Resolución del Decano N° 29/17), de la Coordinadora de Posgrado (Resolución del Decano N° 3/18) y de la Coordinadora del Proyecto Tutoría (Resolución del Decano N° 30/17). Los coordinadores designados para cada área deben informar de las actividades realizadas y los resultados obtenidos al Coordinador de la Carrera y al Secretario Académico de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD).

A su vez, se adjunta la Resolución del Decano N° 32/17, mediante la cual se designa a los nuevos miembros de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura para la Sede Río Cuarto, a partir del 1° de agosto de 2017.

Evaluación del Comité de Pares:

Se observa que el actual Coordinador de Carrera posee una dedicación y antecedentes compatibles con la naturaleza del cargo. Asimismo, se ha establecido una estructura adecuada para la gestión efectiva de la carrera en la Sede Río Cuarto, con funciones claramente identificadas y distribuidas. Por lo tanto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

En relación con la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, cabe aclarar que en la instancia de Respuesta a la Vista la institución presentó un plan estratégico (para el período 2017 a 2019) con el fin de asegurar el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, que se consideró adecuado.

Déficit 2: No se asegura el desarrollo de una adecuada cantidad de proyectos de investigación relacionados con la carrera, con la participación de docentes con formación suficiente a fin de fomentar la consolidación de los equipos de investigación.

Respuesta de la institución:

La institución informa que a partir del llamado a Categorización para Docentes Investigadores de la Universidad de Mendoza (realizado por Resolución CS N° 70/16), 27 docentes de la Sede Río Cuarto han sido categorizados (Resolución CS N° 230/17).

En el Informe de Reconsideración se detallan los proyectos presentados por la carrera de la Sede Río Cuarto en el “Primer llamado a concurso de proyectos de investigación de docentes investigadores categorizados” realizado en el marco de la programación científica 2017-2019 de la Dirección de Investigaciones de la Universidad de Mendoza. Estos proyectos son: 1) “Desvanecimiento del espacio público en la ciudad de Río IV. En cuanto a la historia de su conformación urbana y el actual contexto global”, conformado por 2 docentes investigadores (su directora en categoría 3) y 5 alumnos, con un presupuesto de \$40.000; 2) “Precios del suelo urbano en la ciudad de Río IV”, conformado por 3 docentes investigadores (su directora en categoría 2) y 3 alumnos, con un presupuesto de \$120.000; 3) “En el Imperio del sur: registro del patrimonio urbano y arquitectónico de Río IV”, conformado por 9 docentes investigadores (su directora en categoría 3) y 5 alumnos, con un presupuesto de \$96.000 y 4) “Enrico Tedeschi: construcción y reconstrucción de los fundamentos del plan de estudios de la carrera de Arquitectura y del proyecto del Campus de UM”, conformado por 4 docentes investigadores (su directora en categoría 1) y 2 alumnos. Se prevé una duración de 2 años para todos los proyectos presentados. Cabe señalar que, de los 4 proyectos enumerados, los 3 primeros ya han sido aprobados por la Resolución CS N° 231/17.

En los proyectos de investigación detallados participan 11 docentes (19% del plantel docente), de los cuales 2 tienen una dedicación de entre 30 y 39 horas semanales, 5 tienen entre 20 y 29 horas y 4 entre 10 y 19 horas. Además, todos poseen

dedicaciones específicas para la función de investigación (1 tiene una dedicación de 12 horas semanales, 3 indican una dedicación de 9 horas y los 7 restantes consignan 6 horas dedicadas a las actividades de investigación). En relación con sus titulaciones, 3 docentes poseen título de Magíster y 2 son Especialistas.

Por otra parte, en febrero de 2018, se realizó la convocatoria 2018-2019 para el “Programa semillero para la iniciación en la investigación” de la carrera de Arquitectura en todas las Sedes de la Universidad de Mendoza (Resolución HCA N° 13/17). La duración estipulada para los proyectos en esta convocatoria es de 12 meses. En el marco de esta convocatoria fueron aprobados 2 proyectos de la carrera de la Sede Río Cuarto: 1) “Estudio de factibilidad de la instalación de un centro multimodal de carga en el Área Metropolitana Río Cuarto”, compuesto por 1 docente investigador y 2 alumnos (con un presupuesto de \$48.000) y 2) “Identificación de acciones estratégicas para la puesta en valor de los barrios pericentrales de la ciudad de Río Cuarto. Caso Barrio Alberdi”, compuesto por 2 docentes investigadores y 1 alumno (con un presupuesto de \$12.000).

A su vez, la institución presenta un plan de mejoras para el período 2018-2020 con el objetivo de consolidar las actividades de investigación en la carrera de la Sede Río Cuarto. Para lo cual prevé continuar con la convocatoria a categorización de los docentes investigadores; la presentación de nuevos proyectos de investigación a las convocatorias de la Dirección de Investigaciones, a fin de contar con 7 nuevos proyectos en 2019 y otros 5 en 2020 y la presentación de nuevos proyectos en la convocatoria del Programa Semillero, para contar con 3 nuevos proyectos aprobados en 2019 y otros 3 proyectos aprobados en 2020. Para llevar a cabo estas acciones se ha destinado un presupuesto de \$3.050.000 de recursos financieros propios. Los responsables de este plan de mejoras son el Coordinador de la Carrera, la Coordinadora de Investigación de la Sede Río Cuarto y el Director de Investigaciones de la Universidad.

Además, se ha previsto capacitar a los docentes en investigación a partir del dictado del “Curso-Taller de Formulación de Proyectos de Investigación”, orientado a brindar herramientas teórico-metodológicas a los docentes, investigadores, jóvenes graduados y alumnos avanzados (Resolución CA N° 5/18). En la normativa mencionada se detallan los destinatarios, equipo docente a cargo, cronograma, objetivos específicos, contenidos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, duración y requisitos para su

aprobación. Este curso-taller se dictará todos los años, con un presupuesto previsto de \$18.200.

#### Evaluación del Comité de Pares:

Se observa que se han implementado proyectos de investigación pertinentes con la carrera y en cantidad suficiente con una adecuada participación de docentes y alumnos. Además, la institución ha diseñado acciones que favorecerán el continuo desarrollo de las actividades de investigación y la capacitación de los docentes investigadores, permitiendo la subsanación del déficit en el mediano plazo.

Déficit 3: No se garantiza el desarrollo de actividades de vinculación con el medio con una adecuada participación de alumnos y docentes de la carrera.

#### Respuesta de la institución:

En el instructivo CONEAU Global se presentan 16 fichas de vinculación con el medio, de las cuales 8 se encuentran actualmente vigentes y responden a ejes temáticos que se desarrollan en la Sede, a saber: Difusión de producciones científicas, de posgrado y grado FAUD-UM; La FAUD-UM proyectada al mundo; Paisajes e itinerarios culturales; Voluntariado; Células aplicadas; Transversalidades; El IDEA se expone y Aportes para mi Ciudad. En estas actividades participan 16 docentes y 37 alumnos de la carrera. En cuanto a sus dedicaciones, 1 docente tiene una dedicación mayor a 30 horas semanales, 10 tienen dedicaciones de entre 20 y 29 horas, 4 poseen dedicaciones de entre 10 y 19 horas y 1 cuenta con una dedicación menor a 10 horas. Además, se informa que el Departamento de Extensión, Vinculación y Seguimiento de Graduados designó en cada uno de los proyectos a un Director y un Coordinar con una dedicación específica de 4 horas semanales para esta función.

A su vez, la institución informa que en abril de 2018 se realizó una 2° Convocatoria a Proyectos de Extensión y Vinculación, en la cual se prevé la aprobación y el financiamiento (\$45.000) de al menos 2 nuevos proyectos de extensión y de otros 3 proyectos para el 3° llamado en 2019.

#### Evaluación del Comité de Pares:

A partir de lo expuesto se observa que se han implementado proyectos de extensión y vinculación con el medio en la Sede Rio Cuarto con la participación de docentes y alumnos de la carrera. Además, se han previsto estrategias concretas para

sostener el desarrollo de estas actividades, permitiendo la subsanación del déficit en un plazo razonable.

Déficit 4: La carrera de la Sede Río Cuarto no presenta un plan de desarrollo donde se definan explícitamente objetivos concretos a corto, mediano y largo plazo y las estrategias a implementar para atender al mejoramiento de la calidad.

Respuesta de la institución:

La carrera presenta un Plan de Desarrollo aprobado por Resolución CA N° 09/18 para el período 2017-2021 con metas a corto, mediano y largo plazo. Este Plan establece 3 ejes para las metas propuestas: 1) el Eje Docencia, incluye actividades vinculadas con el seguimiento y la actualización del plan de estudios, la capacitación pedagógica y disciplinar del cuerpo docente, el rendimiento académico y la retención de alumnos, la actualización del acervo bibliográfico y de la infraestructura; 2) el Eje Investigación, incluye actividades tendientes a consolidar las actividades de investigación, asegurar el desarrollo de una adecuada cantidad de proyectos relacionados con la carrera y fomentar la formación de docentes con el fin de consolidar los equipos, realizar llamados a categorización de docentes investigadores y 3) el Eje Extensión, Vinculación y Difusión, contempla actividades con el fin de generar nuevos convenios y reactivar los existentes, concretar acciones conjuntas con otras universidades, impulsar la firma de acuerdos con instituciones del nivel medio y superior no universitario, favorecer el intercambio de docentes y alumnos, incrementar la participación de estudiantes en actividades de extensión y propiciar la realización de charlas, seminarios y congresos y la generación y participación en actividades culturales.

Evaluación del Comité de Pares:

A partir del análisis del Plan de Desarrollo se observa que es adecuado para atender al mejoramiento de la calidad de la carrera. Por lo tanto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: No se garantiza el estímulo a la formación de posgrado para los docentes de la Sede Río Cuarto.

Respuesta de la institución:

La institución presenta el "Programa y planes de estímulo para la formación continua y de posgrado - FAUD - UM - Sede Río Cuarto" para el período 2017-2019, el cual agrupa objetivos y acciones según 2 ejes: el Eje Incentivo Económico (referido a la

implementación de un sistema de becas y el otorgamiento de un subsidio para estudios de posgrados fuera de la institución) y el Eje Contenidos Temáticos (referido a los cursos de apoyo a la formación continua docente y a los cursos de posgrado y postítulo).

En cuanto a la formación continua docente se ha previsto el dictado de los siguientes cursos de aplicación pedagógica: 1) “Curso sobre procedimientos de aplicación pedagógica para profesores: articulación horizontal y vertical. Ensamblés” (Resolución CA N° 6/18), 2) “Curso sobre procedimiento de aplicación pedagógica para profesores: conocimientos complementarios. Células aplicadas” (Resolución CA N° 7/18) y 3) “Curso de formación educativa universitaria”. En cuanto a los cursos de actualización disciplinar, se han previsto: “Taller 1: Nuevas herramientas de aproximación metodológica al proyecto”, “Taller 2: Hipótesis proyectuales: morfología y espacio arquitectónico-urbano” y “Taller 3 Hipótesis proyectuales: forma, función y espacio arquitectónico-urbano”. Para todos los cursos mencionados se especifica la fundamentación, los destinatarios, el costo y los recursos necesarios para su desarrollo.

En cuanto a los estudios de posgrado el Programa prevé: 1) Incentivos para la formación de posgrado, mediante la asignación de estímulo económico para los docentes con formación de posgrado, el otorgamiento de becas de hasta el 50% o quitas arancelarias extraordinarias y otorgamiento de mayores dedicaciones en actividades de investigación; 2) articulación entre posgrado, investigación y extensión y 3) realización de estudios de posgrado en las carreras que se dictan en la Sede Central de la Universidad. A su vez, se informa que en el plantel académico de la carrera de la Sede Río Cuarto hay 2 docentes cursando el Doctorado en Arquitectura de la Universidad de Mendoza (que actualmente se encuentran en etapa de tesis) y que se han otorgado becas a otros 2 docentes para realizar el mencionado doctorado.

También, se prevé la realización de cursos de postítulo en la Sede Río Cuarto: Diplomatura en Diseño Arquitectónico y Diseño Urbano, Diplomatura en Arquitectura del Paisaje, Diplomatura Universitaria en Estrategias de Enseñanza Sustentada por Tics y el curso de posgrado Metodología de la Investigación.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que los cursos de formación continua de actualización pedagógica y disciplinar, así como las estrategias previstas para estimular la formación de posgrado de los docentes de la sede Río Cuarto son adecuados para subsanar el déficit en un plazo

razonable y complementan el plan de mejoras presentado en la instancia de Respuesta a la Vista relacionado con la capacitación pedagógica de los docentes.

Déficit 6: No se informa la formación del personal contratado para la biblioteca.

Respuesta de la institución:

La institución informa la nueva estructura de la biblioteca de la Sede Río Cuarto, compuesta por una encargada de biblioteca que posee título en trámite de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología con Orientación Socioeducativa, una empleada administrativa que se encuentra cursando la Tecnicatura Superior en Bibliotecología con Orientación Socioeducativa y una empleada administrativa con título secundario que ha realizado cursos de capacitación en temáticas relacionadas con la función que desempeña. Además, se prevé que en 2019 inicie el cursado de la Tecnicatura en Bibliotecología.

A su vez, señala que desde la Biblioteca Central de la Universidad se han programado cursos de capacitación para el personal que se dictan en todas las sedes de la institución, en temáticas tales como: talleres para carga de datos al sistema, de préstamo y circulación del material, difusión y conocimiento de nuevas bases de datos, sitios web y biblioteca electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución presenta la información requerida y prevé cursos de capacitación para el personal de la biblioteca, lo que se considera pertinente para la subsanación del déficit.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-0579/16 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.